JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2015-00072-00
Demandante: BANAGRARIO S.A.
Demandado: LUIS ARNOLDO DIAZ AGUDELO

Al despacho el proceso en referencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: En conocimiento de la parte actora el resultado de la medida cautelar allegada por el Banco Caja Social, vista a folio 28.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Banco Caja Social
Su banco amigo

Bogota D.C., 11 de Octubre de 2023
EMB\7089\0002831696

Señores:
001 PROMISCUO MUNICIPAL CUNDAY
Calle 7 N 3 54
Cunday Tolima 0

R70892310110893

Asunto:
Oficio No. C351 2015 00072 00 de fecha 20231010 RAD. 73226408900120150007200 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE BANAGRARIO SA VS LUIS ARNOLDO DIAZ AGUDELO

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 5.874.602			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA